

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2020-6506 *Citación para comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 155/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000155/2018 a instancia de FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ frente a CELUISMA S. A. "HOTEL TORRELAVEGA", en los que se ha dictado resolución de fecha 26 de junio de 2020 del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.-
SR./SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, a 26 de junio de 2020.

Suscitada en el presente procedimiento de ejecución cuestión incidental sobre ampliación de ejecución, se señala para que tenga lugar la oportuna comparecencia el día 11 de septiembre de 2020, a las 09:10 horas, en la Sala 3 de este órgano, citándose en forma a las partes, que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cítese al Hotel Torrelavega a través del administrador único don César Manuel Fernández Hoyos, y al Grupo Faranda Hotels & Resort, en el domicilio indicado a fin de que comparezcan a la vista señalada.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CELUISMA S. A. "HOTEL TORRELAVEGA" y GRUPO FARANDA HOTELS Y RESORTS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2020/6506

CVE-2020-6506